

abundante, con presencia de otros Reglamentos  
y demas ordenes y juntas en la materia;  
y aceptadas que sean las condiciones para  
el agraciado, se dan el debido conocimiento  
al Sr. Pape Palat.º para las demas partes

Comisiones

Noticia de las  
partes.

El Sr. D.º Francisco D.º Bernardo Ballester,  
pedio al Ayuntamiento (en su propia accion) se le  
facilita una copia de las partes correspondientes para  
comisionados publicos, abarcadas por el Sr.  
D.º de Puyos y por el Sr. de Contrabando; y  
otra por separado por todas las que haya en  
la formacion de las matriculas de Figueras  
y Lepanto de la contrabandacion de vino inmundicia  
del Ayuntamiento en su propia accion; se prohibe en  
dho. Ayuntamiento las matriculas que descan

Casa

Reparacion en  
una casa de  
la ciudad.

Se vio el presupuesto que en consecuencia  
de la detencionada por el Sr. Alcalde Decidido  
en voz del actual, para el Ayuntamiento sobre  
reparacion de la casa de D.º Vicente Ramon Garcia  
ca. doce y sob. con un mes. de las reparaciones  
que se necesitan en la casa situada en la Plaza de  
la Ciudad antigua del Colegio de las gachas que  
habe en propiedad perteneciente a este Ayuntamiento que sea  
lo debido que se le hace, cuyo gasto ascendera  
a ciento ochenta y cinco rs. segun dho. pre-  
supuesto. Entendido para esta reparacion  
acordada: se manda que dho. obra, inter-

